

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS A LOS TÍTULOS DE
INGENIERO HIDRÁULICO E INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS

1. Diseñar, calcular y proyectar obras e instalaciones hidráulicas y medidas no estructurales para:
 - a) uso y control de los recursos hídricos.
 - b) tratamiento y evacuación de efluentes a cursos y cuerpos de agua.
2. Dirigir y controlar la construcción, operación y mantenimiento de lo mencionado anteriormente.
3. Certificar el funcionamiento, condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente.
4. Proyectar y dirigir lo referido a la higiene, seguridad y control de impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo XVI - ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS A LOS TÍTULOS DE INGENIERO HIDRÁULICO E INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.